

JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.Factura de Venta No: **JA-45381**

NIT: 890102339-9 Régimen Común - Actividad Económica : 4530 ICA 9.6 (llantas y Accesorios) - 4731 ICA 5.4 (combustible)

Dirección : Calle 53 Nº 53 - 66

Teléfono(s) : 349 32 38

Orden De Trabajo No:

FACTURACION EMITIDA POR COMPUTADOR POR JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.

Resolución : Autorización DIAN Formulario No.13028005332436 Fecha: 02/08/2017 - Consecutivo desde el No. 40,101 Hasta 70,000.

Cliente RODRIGUEZ ELVIS		Fecha 19/07/2018
		Vence 19/07/2018
Dirección CI 69d 34-07 Barranquilla		C.C. o NIT 8801912 Teléfono 0
		Forma de Pago CONTADO Placa WFZ-670

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	IVA	Valor Unitario	Valor Total
01040003	LLANTA 165/70R13 TOURING 4LN BF. GO	2	19	100,840.00	\$201,679.00
09060003	PARCHE # 2 GRANDE REDONDO	1	19	5,042.00	\$5,042.00
5-SER002	BALANCEO DE RINES	2	19	1.00	\$2.00

Retención en la Fuente	0.00	Retención por IVA	0.00	Subtotal	\$206,723.00
Retención ICA	0.00	Anticipos de Cliente	0.00	I.V.A.	\$39,277.00
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS			(-) Total Retenciones		0.00
				TOTAL \$	\$246,000.00

OT 26343

Elaborado por: LUZ MARINA - 11:05 AM

Vendedor VENTAS MOSTRADOR

Autorizo a esta CIA para que en caso de incumplimiento de las obligaciones de credito contraidas en este documento, incorpore mi nombre, apellido, cedula o rit en los registros centrales de riesgos y/o bancos de informacion. Se hace constar que la firma de una persona indica que esta autorizada por el comprador.

Exonerado de toda responsabilidad por la inclusion de tales datos a Jairo Echeverri & CIA Ltda como a la entidad que mantiene tales registros.

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio, favor girar cheque a nombre de:

Jairo A. Echeverri & CIA. Ltda. No somos productores, la calidad del producto es responsabilidad del fabricante.

Expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Recibí conforme

